



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000143		
NUMERO		
10	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236596	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
TELEFONO	DOMICILIO

1			
MARIA JULIA RODRIGUEZ BARRAGAN			
PROVEEDOR			
2		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FUNDA BATERUA HERCH(2 TOMS, 1 TAROLA, 1 TOM DE PISO, 1 BOMBO	1.00	1,425.00	1,425.00
PZA	PARCHE REMO 15" TRANS PS-315-00	1.00	392.24	392.24
PZA	PARCHE REMO 14 HIDRAULICO TRANS PS-314-00	1.00	379.31	379.31
PZA	GUIRO LP PLASTICO C/M RASPADOR MOD. LP 243	1.00	1,293.10	1,293.10
PZA	TIMBALES EXTREME 14 Y 15 " VASO LARGO CON ARO DORADO	1.00	3,439.65	3,439.65
PZA	CABLE INSTRUMENTO PROEL 6 M MOD. LIVEW120LU6	1.00	137.06	137.06
PZA	MICROFONO SHURE C/ ATRIL MOD. PGA58BTS	2.00	1,681.03	3,362.06
PZA	ENCOR BAJO ELECTRICO JIMMY WESS 4 CDAS.	1.00	253.44	253.44
PZA	ENCOR GUITARRA ELECTRICA ERNIE BALL SUPERSLINKY ROSA	1.00	125.00	125.00
PZA	AHOGADOR SORDINA REMO PARA BETERIA JGO	1.00	288.80	288.80
PZA	PEDAL CHERUB TECLADO SUSTAIN MOD WTB 005	1.00	275.87	275.87
PZA	FUNDA BAJO ELECTRICO HERCH	1.00	370.68	370.68
PZA	FUNDA GUITARRA ELECTRICA HERCH	1.00	379.32	379.32
PZA	TAHAKI GUITARRA MASTER THUNDER	1.00	68.10	68.10
PZA	ATRIL GUITALLA INFINITY ECONOMICO	1.00	181.04	181.04
Catorce Mil Trescientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	12,370.67
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,979.33
			TOTAL	14,350.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

5		4	
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS	ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS	

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un telefono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.